

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y a los efectos previstos en los artículos 126 y siguientes del Reglamento de la Cámara, adjunto se remite certificación del acuerdo del **PROYECTO DE LEY DE POLÍTICAS DE JUVENTUD DE CANARIAS**, adoptado por el Gobierno en reunión celebrada el 28 de julio 2022.

Asimismo se acompañan antecedentes del citado Proyecto de Ley.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 2022.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

Manuel Marcos Pérez Hernández.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-